

Subcomisión Curricular del Departamento de Matemática
Acerca de los cambios en Análisis I y Análisis II
Propuesta de la Subcomisión Curricular:

1. Continuar con el dictado de la materia **Análisis I** con el programa con el que se dictó en el segundo cuatrimestre de 2007.
2. Continuar con el dictado de **Análisis II** con el programa del segundo cuatrimestre de 2007, suprimiendo el primero de los temas (Teorema de cambio de variables) que queda incluido como último tema de Análisis I. Se recomienda que durante el primer cuatrimestre de 2008 se realice una revisión de las guías de trabajos prácticos de la materia.
3. Análisis II (viejo): proponemos que, a partir del primer cuatrimestre de 2008 sólo se dicte una materia unificada y, de haber alumnos que no hayan cursado Análisis I con las modificaciones adoptadas, se les dé clases adicionales especiales con el objeto de cubrir los temas que no hayan visto.
4. Incorporar como parte de la currícula de Cálculo Avanzado un Taller, del siguiente modo:
 - Los contenidos del Taller serían, en principio, los de Complementos de Análisis II - Seminario Elemental de Análisis (2007).
 - En el cronograma de cursada sugerido por el Departamento de Matemática, el Taller se cursaría previamente al curso que actualmente es Cálculo Avanzado (es decir, en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera).

De este modo, con el nuevo formato, Cálculo Avanzado duraría un año: en el primer cuatrimestre la carga horaria, que correspondería al Taller, sería de 5hs semanales y en el segundo, la habitual de 10hs semanales.
 - La aprobación de este Taller figuraría al mismo nivel que los TP de Cálculo Avanzado y sería obligatorio tener ambas partes aprobadas (el Taller y los TP) para estar en condiciones de rendir el final de Cálculo Avanzado.

Este Taller se dictaría a partir del primer cuatrimestre de 2008, todos los cuatrimestres (preferentemente, incluyendo también el de verano), y sería requisito para la aprobación de Cálculo Avanzado para aquellos alumnos que aprueben los TP de esta materia a partir del segundo cuatrimestre de 2008. Se dará por aprobado el Taller a los alumnos que tengan aprobado Complementos de Análisis II o Seminario Elemental de Análisis (versión 2007).

5. Hacer un reajuste de los contenidos vistos en ambas partes de la materia Cálculo Avanzado de manera de articularlas adecuadamente y de aprovechar, asimismo, la mayor carga horaria total para eventualmente reforzar algunos contenidos de Análisis (por ejemplo, series).

Algunas observaciones y sugerencias adicionales:

- Teniendo en cuenta que durante el segundo cuatrimestre de 2007 no todos los alumnos están cursando la materia optativa Seminario Elemental de Análisis,

consideramos muy importante la coordinación con los docentes que dicten Cálculo Avanzado en el primer cuatrimestre de 2008 y Probabilidad y Estadística en ambos cuatrimestres de 2008, de manera que no se den por supuestos los temas incluidos en dicho curso.

- *Alumnos que aprobaron Complementos de Análisis II (hasta el primer cuatrimestre de 2007 inclusive):* De acuerdo a lo anunciado en la página web del Departamento, al comenzar a dictarse la materia optativa Seminario Elemental de Análisis estos alumnos podían solicitar 2 puntos en carácter de materias optativas (por Complementos = Seminario). La realización de este trámite solamente se podrá hacer hasta el 1 de Abril de 2008. Pasada esta fecha, la aprobación de Complementos de Análisis II sería equivalente a la del Taller de Cálculo Avanzado (y, por lo tanto, no corresponderían puntos de materias optativas).
- *Alumnos que aprobaron Seminario Elemental de Análisis (segundo cuatrimestre de 2007).* La aprobación de los TP de esta materia optativa equivaldría a la aprobación del Taller de Cálculo Avanzado. En caso de aprobar el examen final, se otorgarían 2 puntos por la materia optativa.
- *Alumnos que aprobaron Análisis II hasta el segundo cuatrimestre de 2007 inclusive, pero no tienen aprobado Complementos de Análisis II ni Seminario Elemental de Análisis.* Se consideran 2 casos:
 - si el alumno aprueba los TP de Cálculo Avanzado en el primer cuatrimestre de 2008 no se le requiera la aprobación del Taller de Cálculo Avanzado para rendir el examen final de la materia.
 - En caso contrario, debería cursar y aprobar el Taller de Cálculo Avanzado.